

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2017

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Hecho Relevante

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes a fin de informarles, que en reunión del día de hoy el Directorio de Banco Macro S.A. ha considerado y resuelto hacer lugar al pedido de licencia respecto de su desempeño como Director y presidente del cuerpo efectuado por el Sr. Jorge Horacio Brito, en los términos en que dicho pedido fuera comunicado como Hecho Relevante el día viernes 17 de noviembre del corriente año. El señor Delfín Jorge Ezequiel Carballo, en su carácter de Vicepresidente del Directorio, ejercerá la Presidencia del Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

En la misma reunión el Directorio fue informado por las áreas pertinentes del Banco respecto de lo actuado por la entidad con relación a sociedades y personas mencionadas por medios periodísticos a raíz de una causa judicial en curso. De la información recibida surge que, en los casos en que alguno de los mencionados mantuvieron operaciones con el Banco entre los años 2010 y 2012, se ha actuado en un todo de acuerdo con las Normas de Procedimientos, la normativa que rige la actividad y las prescripciones sobre Prevención de Lavado de Dinero. Respecto de esto último, oportunamente y en cumplimiento de la normativa aplicable, el Banco cursó en el mes de marzo del año 2012 un Reporte de Operación Sospechosa y posteriormente dos complementos, todos relacionados con operaciones de una empresa de enero a marzo de 2012 por Pesos 7.300.000. Lo actuado por el Banco no ha sido objeto de observaciones por parte de los organismo reguladores ni por ninguna autoridad judicial.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Jorge Francisco Scarinci
Responsable de Relaciones con el Mercado